

# BAJO RESERVA

## Santo coscorrón al plan B

:::: En pleno viernes santo, el juez **Francisco Javier Rebolledo Peña** otorgó una suspensión provisional contra la aplicación del llamado plan B electoral del gobierno a **Marisol Duarte**, jefa de Departamento en el INE de un área de vinculación con los organismos electorales estatales. Si bien la decisión va en sintonía con los criterios que ha aplicado hasta ahora la Suprema Corte en este tema, nos hacen ver que lo que llamó mucho la atención fue la conclusión de don Francisco Javier en el sentido de que la reforma aprobada en el Congreso no justifica la reestructuración del INE con un diagnóstico técnico, sino que aduce sólo razones "dogmáticas y genéricas". ¿Devolverán el coscorrón en la mañana, conociendo la tendencia del presidente **Andrés Manuel López Obrador** a poner en la picota a los jueces cuyos fallos no le agradan?

## Vienen definiciones en el INE renovado

:::: Por cierto que la semana entrante habrá definiciones en el INE. El lunes se integrarán las comisiones tras la renovación de cuatro consejerías. Entre estas, nos recuerdan, la comisión de Quejas y Denuncias, por la cual pasan las medidas cautelares contra partidos o actores que podrían haber violado la ley electoral. Tras la salida de **Ciro Murayama** y **Adriana Favela**, dos tendrán que tomar su lugar, mientras que se perfila que la consejera **Claudia Zavala** permanezca en ella, pero ahora como presidenta de la comisión. Además, nos hacen ver, podrían darse los primeros nombramientos de titulares de las direcciones y unidades técnicas que quedaron acéfalas tras las renuncias que acompañaron la salida de **Lorenzo Córdova**.

Hubo un consenso inicial para nombrar a **Miguel Ángel Patiño** encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, pero nos detallan que la titularidad podría ser para alguien más mientras la nueva consejera presidenta, **Guadalupe Tadei**, construye acuerdos internos.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Claudia Zavala

## Los Mier, más unidos que nunca

:::: Nos cuentan que **Alejandro Armenta Mier** e **Ignacio Mier** ya tienen una razón más que los une, además del apellido, de presidir una Cámara legislativa y de aspirar a gobernar Puebla, y es una investigación de oficio que abrirá la delegación del INE en Puebla por actos anticipados de campaña, por la propaganda que hacen en anuncios espectaculares, la pinta de bardas y la promoción de su imagen en portadas de revistas y libros, y por el origen de los recursos utilizados para todo ello. En caso de comprobarse que los Mier violaron la ley, nos cuentan, tal vez terminen compartiendo otro rasgo en común: ver cómo se esfuma su aspiración a la candidatura de Morena a gobernador. ¿Será?

## Jerarcas católicos molestos con Solalinde

:::: Nos comentan que entre la alta jerarquía católica hay enojo contra el activista **Alejandro Solalinde** porque aseguran que se aprovechó de la muerte de los 40 migrantes en Ciudad Juárez, para venderle al presidente **López Obrador** la idea de desaparecer el Instituto Nacional de Migración, que dirige el escondido **Francisco Garduño**. Nos hacen ver que los jerarcas de la Iglesia descartan que don Alejandro ocupe la titularidad de la Coordinación Nacional de Asuntos Migratorios puesto que ningún sacerdote puede ocupar cargos públicos, a menos que renuncie a su ministerio. Don Alejandro ya ha dicho que no le interesa el puesto pero que lo va a ocupar "un católico".



## El INE construye un centro de ciberdefensa del padrón

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) construye un centro de ciberdefensa para prevenir, identificar y mitigar incidentes de seguridad asociados al padrón electoral.

El organismo aseguró que es pionero en esta estrategia de protección de datos personales de la ciudadanía.

A su vez, en los trabajos de depuración del padrón se han eliminado –de 2014 a febrero de 2023– casi 30 mil registros por presunta usurpación de identidad y 954 de ellos por haber presentado documentos falsos.

Lo anterior es el resultado de una investigación tras un primer hallazgo de 175 mil 814 registros con datos personales presuntamente irregulares.

Ese trabajo es adicional a la depuración por causas comunes. Así, desde la constitución del INE (en 2014), el organismo ha dado de baja del padrón a 5.6 millones de ciudadanos por defunción, y en ese mismo periodo también fueron extraídos 199 mil 27 nombres por pérdida de derechos políticos.

En cuanto a seguridad, el INE asegura que es la lista de datos personales con mayores medidas de protección, lo mismo que la credencial para votar con fotografía.

En la memoria de gestión de los primeros nueve años de vida del organismo se indica que en 2021 fue posible consolidar la Plataforma Integral de Ciberseguridad de la dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores.

La plataforma incluye un sistema de indicadores construido a partir de tecnologías como las gestiones de eventos de seguridad y de vulnerabilidades y la prevención de pérdida de datos.

Los factores anteriores facilitan de manera integral el monitoreo de las acciones que se realizan sobre el padrón, indicó.

“La estrategia de seguridad de la información que se ha incorporado

en los diferentes planes de seguridad incluye la creación del centro de ciberdefensa.

“Durante 2022, dicho centro se comenzó a construir y está destinado a la prevención, identificación, investigación y mitigación de incidentes de seguridad asociados al padrón electoral, convirtiéndose en pionero de la ciberdefensa para la protección de la seguridad de datos personales de la ciudadanía”, señaló.

El padrón de electores fue creado en 1991. Actualmente está integrado con los datos de 96.3 millones de adultos, equivalente a 98.3 por ciento de cobertura de este sector de la población mayor de 18 años.



**SE BENEFICIA SISTEMA DE INVESTIGADORES**

# Conacyt gana 451 mdp con multas del INE

**EL CONSEJO ya tiene 188 mdp y está en proceso de recibir otros 263 mdp producto de diversas sanciones aplicadas a los partidos el año pasado, por violaciones a la ley electoral**

POR BERNARDINO MÉRIDA

Entre más violaciones a la ley electoral se sancionen, más ganará el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

De enero a septiembre de 2022, el Conacyt recibió 188 millones 449 mil 542 pesos, de un total de 451 millones 112 mil 78 pesos que le corresponden, según cifras reportadas por el INE a Hacienda, por multas aplicadas a los partidos durante el año pasado.

En respuesta a una solicitud de información, el Conacyt detalló que los más de 188 millones que ya tiene tras la autorización de Hacienda se destinaron al Programa Presupuestario S191 Sistema Nacional de Investigadores.

“La diferencia entre el monto notificado y transferido, por 262 millones 662 mil 536 pesos, se

encuentra en proceso de autorización ante la SHCP”, agregó en su respuesta.

El pasado 29 de noviembre, el INE avaló imponer a los partidos nacionales y locales sanciones por un monto de 673 millones 353 mil 056 pesos, derivado de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2021.

El 95% de las sanciones aplicadas están concentradas en los partidos políticos nacionales y con acreditación local, y el 5% en institutos políticos locales.

**PRIMERA | PÁGINA 2**



**LAS MULTAS  
MÁS RECIENTES** **\$323,483,526**  
MORENA **\$72,069,333**  
PT **\$54,078,715**  
PRI **\$52,839,717**  
PAN**MULTAS DEL INE EN 2022**

# Los partidos *donaron* 451 mdp a la ciencia

**HACIENDA LE TRANSFIRIÓ ESE MONTO al Consejo  
Nacional de Ciencia y Tecnología, producto de las sanciones  
que el instituto les aplicó por incumplir la ley electoral**

**POR BERNARDINO MÉRIDA**

bernardino.merida@ginnm.com.mx  
Entre más violaciones a la ley electoral cometan los partidos políticos y sus candidatos, más contribuyen económicamente a las tareas científicas que desarrolla el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Tan sólo de enero a septiembre de 2022, la institución recibió 188 millones 449 mil 542 pesos, de un total de 451 millones 112 mil 78 pesos que le corresponden, de acuerdo con lo que el Instituto Nacional Electoral le reportó a la Secretaría de Hacienda en multas aplicadas a los partidos políticos el año pasado con base en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se establece que, "las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral (INE), derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022 serán concentradas a la Tesorería de la Federación... asimismo, los recursos obtenidos por este concepto serán destinadas al Ramo 38 Conacyt".

En este sentido, de acuerdo con la respuesta que dio la Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Administración Presupuestal y Financiera del Consejo

Nacional de Ciencia y Tecnología a una solicitud de información, "el Conacyt

**EXCELSIOR**

no recibe el motivo y nombre del partido político sancionado, en razón de que el INE sólo notifica el monto de la sanción, a efecto de que este Consejo pueda iniciar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la gestión para la aplicación de los recursos presupuestarios".

Añade que, del citado monto que le notificó el INE en multas aplicadas (los 451 millones 112 mil 78 pesos), 188 millones 449 mil 542 pesos fueron autorizados por la SHCP y transferidos al Programa Presupuestario S191 Sistema Nacional de Investigadores.

"La diferencia entre el monto notificado y transferido, por 262 millones 662 mil 536 pesos, se encuentra en proceso de autorización ante la SHCP", agrega la respuesta a la solicitud de información 330010922000963, firmada por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas, licenciado Juan Francisco Mora Anaya.

### AVAL PARA LAS SANCIONES

El pasado 29 de noviembre de 2022, durante la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), se avaló imponer a los partidos políticos nacionales y locales sanciones económicas por un monto de 673 millones 353 mil 056 pesos, al aprobar en lo general —por mayoría de votos de los consejeros— el dictamen consolidado sobre la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2021.

El 95% de las sanciones aplicadas están concentradas en los partidos políticos nacionales y con acreditación

local y el 5% en partidos políticos locales.

Cabe destacar que 82% de éstas se concentran en cinco partidos políticos: Morena, Partido del Trabajo (PT), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

El pasado 29 de noviembre, en sesión ordinaria, el INE avaló imponer sanciones económicas a partidos tras revisión de ingresos y gastos.



## MULTAS A LOS PARTIDOS EN 2022

De 95% de sanciones, el 82% se concentran en estos partidos:



52,839,171  
PESOS



54,078,715  
PESOS



35,971,429  
PESOS



72,069,333  
PESOS



22,703,212  
PESOS



323,483,526  
PESOS

